

saaculador, y respecto a que por este
medio se evitan los defectos que se
advienten en las Elecciones de Empleo
de Justicia de radican en una fam
milita. la Jurisdiccion por elegirse
Parientes a Parientes, y Demas, no deve
considerarse tacha legal los Parentescos
de los Desinsaculados con los que hallan
servido el año anterior los Empleos de
Justicia esto mismo expuso el fiscal
en su respuesta de diez de Julio del
año anterior de mil ochocientos cin
co, y de este modo se habian evita
do los defectos e irregularidades que se avie
tado en las Desinsaculaciones por
teniones, y los repetidos recursos a las
partes que es lo que el fiscal trata

